



Valparaíso, 12 de diciembre de 2018.

OFICIO N° 013- 2018

La Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de los órganos de la Administración del Estado en relación al contenido de los contratos de los altos directivos de Televisión Nacional de Chile, al estado de situación financiera de dicho canal y al eventual incumplimiento de normas legales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52, letra c) inciso segundo de la Constitución Política del Estado, acordó consultar a usted, si en alguna sesión de Directorio de TVN se trataron y aprobaron las diversas cláusulas del contrato de trabajo suscrito entre ese canal, y el ex Director Ejecutivo señor Jaime de Aguirre.

Hago presente que interesa tener su respuesta a la vista, en la próxima sesión a realizarse el 17 de diciembre próximo, antes de las 13:00 horas, en lo posible.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por acuerdo de la Comisión.

Dios guarde a Ud.,

MARCELO DÍAZ DÍAZ
Presidente de la Comisión.

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión

A LA SECRETARIA DEL DIRECTORIO DE TVN, SEÑORA ANDREA AYLWIN PÉREZ.
